

RESOLUCIÓN No. 1304
26 de septiembre de 2016

“Por medio de la cual se declara insubsistente a un docente en provisionalidad, y se hace un nombramiento en periodo de prueba de un docente tiempo completo dentro de la Institución Universitaria ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por Artículo 74 de ley 30 del 28 de diciembre de 1992, el artículo 42 literal g) del Acuerdo No. 020 del 25 de agosto de 2016 “por medio de la cual se aprueba la modificación del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA y en el Acuerdo No. 021 del 25 de agosto de 2016 “Por medio del cual se aprueba la modificación del Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA” y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. **0668** de fecha **18 de mayo de 2016**, el Rector de la Institución Universitaria ITSA abrió la Convocatoria Pública para la Selección de Veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docente de Tiempo Completo en la Institución Universitaria ITSA.

Que una vez en firme la Lista de Elegibles, esta fue publicada el día 19 de septiembre de 2016 en la página web Institucional de la Institución Universitaria ITSA, y en ella consta el listado de docentes designados para ocupar veinticinco (25) plazas con denominación de Docentes Tiempo Completo.

Que el Docente **JESÚS EDUARDO MENDOZA PADILLA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1129570926** expedida en **Barranquilla**, obtuvo un puntaje superior al ochenta por ciento (80%) del valor total posible según establece los términos de la Convocatoria Pública. Así como también se verificaron los demás requisitos exigidos para el cargo Plaza No. ITL04, adscrito a la facultad de ingeniería de docente de Tiempo Completo en la Institución Universitaria ITSA,

Que en la actualidad, el citado empleo de carrera docente, se encuentra provisto de manera temporal mediante nombramiento provisional, a través de la Resolución N° 041 de fecha 21 de enero de 2013, por el señor **ALESSANDRI FABIAN PRIETO COLON** identificado con cédula de ciudadanía No. 72000326, incorporado como docente tiempo completo- auxiliar, a través de la Resolución No. 0561 del 18 de abril de 2016.



WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: pqr@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



RESOLUCIÓN No. 1304
26 de septiembre de 2016

“Por medio de la cual se declara insubsistente a un docente en provisionalidad, y se hace un nombramiento en periodo de prueba de un docente tiempo completo dentro de la Institución Universitaria ITSA”

Que el docente **JESÚS EDUARDO MENDOZA PADILLA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1129570926 expedida en Barranquilla, debe ser nombrado en los términos del artículo 28° del Estatuto Docente, aprobado mediante el Acuerdo No. 021 del 25 de agosto de 2016, el cual prevé en el “Artículo 28°. Nombramiento en periodo de prueba. El docente que haya ocupado el puntaje más alto del concurso de méritos público y abierto para proveer vacantes con dedicación de tiempo completo y medio tiempo, será vinculado a la Institución a través de un nombramiento en periodo de prueba el cual durará un (1) año, conforme a lo establecido en la Ley; vencido éste y aprobado el mismo, el docente podrá solicitar su ingreso a la carrera en la categoría que le corresponda en el escalafón”. (Subrayado fuera de texto original).

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Docente, aprobado mediante el Acuerdo No. 021 del 25 de agosto de 2016, en el Parágrafo Primero, expresa “Parágrafo Primero. Todo docente de carrera hace tránsito secuencial por las categorías del escalafón docente desde docente auxiliar hasta docente titular, sin perjuicio de la situaciones jurídicas individuales consolidadas conforme a su derecho” (Subraya fuera de Texto). Por lo que los Docentes Tiempo Completo iniciarán el periodo de prueba en la categoría en el escalafón como Docente Auxiliar.

En mérito de lo expuesto el suscrito Rector de la Institución Universitaria ITSA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Periodo de Prueba por un término de un (1) año, como docente de la Institución Universitaria ITSA a el(la) Docente **JESÚS EDUARDO MENDOZA PADILLA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1129570926 expedida en Barranquilla, con la dedicación de **Docente Tiempo Completo-Auxiliar** de la Institución Universitaria ITSA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero del presente acto administrativo, por las consideraciones transcritas el nombramiento hecho en favor del Docente **ALESSANDRI FABIAN PRIETO COLON** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.000.326, incorporado como docente tiempo completo- auxiliar, a través de la Resolución No. 0561 del 18 de abril de 2016, se entenderá declarado insubsistente, una vez el Docente **JESÚS**



RESOLUCIÓN No. 1304
26 de septiembre de 2016

“Por medio de la cual se declara insubsistente a un docente en provisionalidad, y se hace un nombramiento en periodo de prueba de un docente tiempo completo dentro de la Institución Universitaria ITS A”

EDUARDO MENDOZA PADILLA, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1129570926 expedida en Barranquilla, tome posesión del empleo para el cual fue nombrado en periodo de prueba.

ARTÍCULO TERCERO: *Notifíquese a los docentes el contenido de la presente resolución.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de 2016.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 